



Resolución Directoral Nacional N° 043 -2011-BNP

Lima, 11 ABR. 2011

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú

VISTO, el Informe N° 133-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 17 de Marzo de 2011, emitido por la encargada del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración, el Informe N° 070-2011-BNP/OAL, de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 009-2011-BNP, de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011;

Que, mediante el Informe N° 391-2010-BNP/OA/SEG, de fecha 20 de diciembre del 2010, se remitió los Términos de Referencia para el Proceso de Adquisición del Servicio de Limpieza y Mantenimiento a los locales de la Biblioteca Nacional del Perú, sede San Borja y sede Lima;

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que para los concursos públicos, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc; dicho Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al Órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 043 -2011-BNP (Cont.)

Que, mediante el Informe N° 133-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 17 de marzo de 2011, emitido por la encargada del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú se solicitó la conformación del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Servicio de Limpieza y Mantenimiento a los locales de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, en el Informe N° 070-2011-BNP/OAL, de fecha 04 de abril de 2011, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal recomienda la emisión del proyecto de resolución mediante el cual se designa a los miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Servicio de Limpieza y Mantenimiento a los locales de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Servicio de Limpieza y Mantenimiento a los locales de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual está conformado de la siguiente manera:

| | | |
|--------------------|------------------------------------|------------|
| Miembros Titulares | Lic. Segundo Alfredo Ñiquen Tello | Presidente |
| | Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda | Miembro |
| | Lic. Bibian Torres Suárez | Técnico |
| Miembros Suplentes | Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal | Presidente |
| | Sr. Javier Vega Lachos | Miembro |
| | Srta. Sharon Lizett Orcón Espinoza | Técnico |

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Servicio de Limpieza y Mantenimiento a los locales de la Biblioteca Nacional del Perú, y a la Dirección General de Administración la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú